

DECRETO N ° E -3029/2014 /

COLINA, 04 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Carta de fecha 04 de Diciembre de 2014, de la **FAMILIA RIQUELME BENITEZ**, mediante la cual solicitan autorización para realizar el evento familiar denominado **“CELEBRACION DE BAUTIZO”**, el día Sábado 06 de Diciembre de 2014, en Pasaje Santa catalina N° 07, desde las 22:00 hasta las 05:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a la **FAMILIA RIQUELME BENITEZ**, para que realice el evento familiar denominado **“CELEBRACION DE BAUTIZO”**, el día Sábado 06 de Diciembre de 2014, en Pasaje Santa catalina N° 07, Comuna de Colina, desde las 22:00 hasta las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo